El Rey

Junta procura[illegible] Cavalleros hijos dalgo dela muy noble y muy leal
Provincia de Guipuzcoa por lo mucho que ymporta que en españa aya num[illegible]
grande de navios por la falta que dellos en mis armadas desseo que los
naturales dessa Provincia continuen sus fabricas en la forma que lo hazian
por lo passado de que se les siguieron las conveniencias y mutiles que se saven
hame parecido daros esta noticia y declararos mi yntencion para que como
os lo encargo juntandoos en junta q̃ confirais esta materia y veais como
se podra disponer des de luego la fabrica de algunos navios comunicando
sobre lo mismo con el señorio de Vizcaya y partido de las quatro Villas
a quienes escrivio sobre ello para que de acuerdo de todos con nombre
de Provincia de Cantabria se camine a la ex.on y se componga una esquadra
que sirva en mi armada del mar occeano que para lo que se hubieren
de hazer en essa Provincia os concedere los arvitrios que propusieredes
y todas las comodidades que fueren praticables como a la navegacion de las
Indias espero de vro mucho zelo y del amor con que acudis a lo que es
de mi servicio que tratareis del efecto deste con tal cuidado que mediante
esto se consiga lo que es tan conviniente como os lo buelvo a encargar
con toda ynstancia assegurando os que en ello me hareis muy particu-
lar y agradable servicio y avissareis me de lo que se fuere obrando de
Madrid a 31 de Marzo de 1646 = Yo el Rey = por mandado
del Rey nro señor Geronimo de la Torre =